

Vocal-Secretario: Don Josep I. Aguiló Fuster, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Catalina N. Juaneda Sampol, Catedrática de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Jesús María Garmendia Ibáñez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; doña M. Concepción Arizaga Junquera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y don Fernando Repiso Ortega, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretario: Don Javier Rey-Maqueira Palmer, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 408. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Aguiló Lluna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Eduardo Larrea Mericaechevarría, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don José Bonifacio Sáez Madrid, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona, y doña María del Carmen Aladrén Vicente, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretaria: Doña Esperanza Munar Muntaner, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Ángeles Goxens Orensanz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Diego López Herrera, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Juan Antonio Jiménez Herreros, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá, y doña María Ángeles Duque Martínez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Don Vicente Barros Bonnín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 409. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Salvador Miquel Peris, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Miguel Martín Dávila, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Antonio Pérez Alonso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja, y doña María Pilar Urquiza Samper, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Don Francisco Emilio Torán Torres, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Serrano Gómez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Mario Martínez Tercero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Jaume Gene Albesa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Rovira i Virgili», y doña Esther Calderón Monge, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Vocal-Secretario: Don Antonio Serra Cantallops, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Área de conocimiento: «Organización de empresas». Clase de convocatoria: Concurso. Referencias: 410 y 411. Número de plazas: Dos

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco José Tarragó Sabaté, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Jesús Tomás Bueno Urquía, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; doña Mercedes F. Sánchez-Apellaniz García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don Luis María Arribas Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretario: Don Salvador Roig Dobón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Martina Menguzzato Boulard, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Ana María Castillo Clavero, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; don Antonio Martín Prius, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, y don Ricardo Ferrer Masip, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal-Secretario: Don Guillermo Higuera Mirón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Área de conocimiento: «Historia del Arte». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 412. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidenta: Doña Catalina Cantarellas Camps, Catedrática de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Enrique Fernández Castiñeiras, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela; Don Ángel Aroca Lara, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, y doña María Rosario Caballero Carrillo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal-Secretaria: Doña María José Mulet Gutiérrez, Profesora titular de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Seguí Aznar, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Ramón López Caneda, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don Miguel A. Sánchez Álvarez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y doña María Pilar García Lescún, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretaria: Doña Sebastiana Sabater Rebassa, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

13383 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el título V de la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1995), y, en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado. Cada uno de los concursos se tramitará de forma independiente.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los no españoles deben acreditar igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e) Para los no españoles será necesario el dominio del idioma castellano.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a las plazas correspondientes al Cuerpo de Catedráticos de Universidad conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, los tres años de antigüedad requeridos deben ser años de empleo efectivo, es decir, servicio activo, y si no se pertenece a ninguno de los Cuerpos Docentes que en dicho artículo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos por el Consejo de Universidades.

Para las plazas convocadas a concurso de méritos conforme a lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, correspondientes a los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuelas Universitarias podrán concurrir, indistintamente, Profesores numerarios de ambos Cuerpos. Asimismo, pueden presentarse Catedráticos numerarios de Bachillerato que estén en posesión del título de Doctor.

Para las plazas correspondientes al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad se requiere la titulación de Doctor.

El título académico requerido según la categoría de la plaza, en caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá estar homologado en España de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 86/1987, de 16 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 23), y Orden de 9 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), y Orden de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en la Universidad de Córdoba, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de todos los requisitos, tanto generales como específicos, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. En el supuesto de que los documentos justificativos de los requisitos sean fotocopias, éstas han de estar debidamente firmadas por los interesados. Todos los documentos

anteriores podrán adelantarse mediante fax (957) 21 80 30, siempre que dentro del plazo establecido se remita por la vía ordinaria indicada anteriormente toda la documentación.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos, remitirán la correspondiente solicitud, así como la documentación justificativa de los requisitos, de forma individualizada para cada plaza y suscritas en castellano o traducidas literalmente al mismo, al Rector de la Universidad de Córdoba, calle Alfonso XIII, número 13, 14071 Córdoba [teléfonos: (957) 21 80 11, 21 80 20 y 21 80 13], por cualesquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña en el anexo II, debidamente cumplimentada, junto con fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o equivalente y documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en cada concurso, fotocopia firmada por el interesado del Título exigido atendiendo a la categoría de la plaza y fotocopia del resguardo bancario.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 10.000 pesetas que será ingresada por cualesquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, mediante ingreso directo o transferencia a la cuenta número 3800.000.0001191 abierta en la entidad Caja de Ahorros y Monte de Córdoba (CAJASUR), oficina principal, ronda de los Tejares, números 18-24, código postal 14001, bajo la denominación «Universidad de Córdoba. Ingresos Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plaza número..... Cuerpos Docentes Universitarios».

Por giro postal o telegráfico dirigido al Área de Retribuciones de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Córdoba, por cualesquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos provisionalmente, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, la reclamación a que se refiere el artículo 5.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión.

Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con la antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, a fin de realizar el acto de presentación de los concursantes

y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Área de Personal Docente y Organización Docente de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualesquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Copia del documento nacional de identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio, o documento acreditativo de la nacionalidad certificado por la autoridad competente del país de origen.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los no españoles deberán presentar documento acreditativo de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.

Los que tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

En el supuesto de que en el plazo señalado los candidatos propuestos para provisión de las plazas convocadas no presentaran los documentos requeridos, se entenderá que renuncian a la plaza obtenida.

Novena.—En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 30 de abril de 1998.—El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

Plaza número 12/1998. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Celular». Departamento al que está adscrita: Biología Celular.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área en las titulaciones de la Facultad de Ciencias. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 13/1998. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas». Departamento al que está adscrita: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Citología e Histología, Anatomía Patológica General y Anatomía Patológica Especial. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 14/1998. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Genética». Departamento al que está adscrita: Genética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de Mejora Genética Vegetal. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 15/1998. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ecuaciones Diferenciales y Cálculo Numérico para Ingenieros Técnicos Industriales; Métodos Numéricos para Informática de Gestión e Informática de Sistemas. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Plaza número 16/1998. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filologías Extranjeras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Idioma Extranjero y su didáctica. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Plaza número 17/1998. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática y Análisis Numérico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería del software. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 18/1998. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Hidráulica». Departamento al que está adscrita: Agronomía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sistemas de Riego e Hidrología. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 19/1998. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 20/1998. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción Animal». Departamento al que está adscrita: Producción Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Producción Animal y Fundamentos de Producción Animal en las Licenciaturas de Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 21/1998. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Nutrición y Bromatología». Departamento al que está adscrita: Bromatología y Tecnología de los Alimentos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Higiene, Inspección y Control Alimentario (Licenciatura de Veterinaria). Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos
Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de
Área de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Fecha de convocatoria («BOE» de)

Clase de convocatoria: Concurso ☐ Concurso de méritos ☐

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido		Nombre	
Fecha nacimiento	Lugar nacimiento	Provincia nacimiento	N.º DNI o pasaporte	
Domicilio				
Municipio	Código postal	Provincia		
Caso de ser funcionario público de carrera:				
Denominación Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º de Registro de Personal	
Situación Activo. ☐ Excedencia ☐ Voluntaria ☐ Especial ☐ Otras				

III. DATOS ACADÉMICOS

[illegible]

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Fecha	Número del recibo
Ingreso en cuenta corriente	
Giro telegráfico	
Giro postal	

Documentación que se adjunta

.....

El abajo firmante, don

SOLICITA:

.....Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con
lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA:

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de
Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ...

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA MODELO DE CURRÍCULUM

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
N.º DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

2. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)
--

8. OTRAS PUBLICACIONES	

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

6. PUBLICACIONES (LIBROS)		
Título	Fecha publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (ARTÍCULOS) *			
Título	Revista	Fecha publicación	Número de páginas

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

12. PATENTES	
13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)	
14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de centro y organismo, material y fecha de celebración)	

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

18. OTROS MÉRITOS

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

13384 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1998, de la Universidad de Burgos, por la que se nombran las Comisiones de plazas de profesorado universitario convocadas a concurso por Resolución de 22 de diciembre de 1997.*

De conformidad con el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y cumplidos los trámites de sorteo efectuado por el Consejo de Universidades, en fecha 22 de abril de 1998,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario de esta Universidad, convocadas por Resolución rectoral de 22 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1998), que figuran como anexo a la presente Resolución.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar ante este Rectorado reclamación en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Burgos, 7 de mayo de 1998.—El Rector, José María Leal Villalba.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA APLICADA»

Plaza 151 CAUN 013

Comisión titular:

Presidente: Don Julio García Villalón, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretario: Don Rafael Herrerías Pleguezuelo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Don José Antonio Biescas Ferrer, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Don Alfonso Carlos González Pareja, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Don Josep Oliver Alonso, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Caballero Fernández, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretario: Don José Carlos de Miguel Domínguez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal primero: Don Juan Gómez Castañeda, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Julio Gaspar Sequeiros Tizón, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocal tercera: Doña Guillermina Martín Reyes, Catedrática de la Universidad de Málaga.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA INGLESA»

Plaza 152 CAUN 014

Comisión titular:

Presidenta: Doña Susana Ónega Jaén, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Don Carmelo Cunchillos Jaime, Catedrático de la Universidad de La Rioja.

Vocal primera: Doña María Pilar Marín Madrazo, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Don José Miguel Santamaría López, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero: Don José María Bravo Gozalo, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Brian Hughes, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal-Secretario: Don Fernando Galván Reula, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal primero: Don Félix Rodríguez González, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal segunda: Doña María Teresa Fanego Lema, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal tercera: Doña María Teresa Turell Julia, Catedrática de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR»

Plaza 153 PTUN 011

Comisión titular:

Presidente: Don Benito Herreros Fernández, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretario: Don Manuel Pérez Mateos, Profesor titular de la Universidad de Burgos.

Vocal primero: Don Ignacio Javier Núñez de Castro García, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal segunda: Doña Josefa Martín Barrientos, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercera: Doña Concepción Rodríguez Fernández, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Recio Pascual, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretaria: Doña Carmen Domínguez Lobatón, Profesora titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal primera: Doña María Dolores Suárez Ortega, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocal segunda: Doña Ana M. Lourdes Zatón López, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercera: Doña Mercedes Pamblanco Rodríguez, Profesora titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA DE AMÉRICA»

Plaza 154 PTUN 012

Comisión titular:

Presidente: Don Ronald Sixto Escobedo Mansilla, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal-Secretaria: Doña María Emelina Martín Acosta, Profesora titular de la Universidad de Burgos.

Vocal primero: Don Luis Javier Ramos Gómez, Catedrático de la Universidad de Complutense de Madrid.

Vocal segunda: Doña M. Dolores González Luna, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal tercero: Don Carlos Daniel Malamud Rikles, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Comisión suplente:

Presidente: Don Mariano Cuesta Domingo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Jesús Varela Marcos, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal primero: Don Leoncio Cabrero Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Jesús Paniagua Pérez, Profesor titular de la Universidad de León.

Vocal tercero: Don Manuel Vicente Hernández González, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CIVIL»

Plaza 155 PTUN 013

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Vattier Fuenzalida, Catedrático de la Universidad de Burgos.